

Número 11 | abril-septiembre 2021 | ISSN: 2448–7430 Coordinación Universitaria de Observatorios | Universidad Veracruzana

Observatorios

**DOI:** https://doi.org/10.25009/uvs.v0i11.2787

## Contingencia. Violencias contra mujeres en Veracruz, México

Contingency. Violence against women in Veracruz, Mexico

Estela Casados-González a

Recibido: 16 de abril de 2021. Aceptado: 22 de abril de 2021.

**RESUMEN**: Documentar las violencias contra mujeres en Veracruz en el marco de la contingencia sanitaria, permite conocer el comportamiento de este fenómeno en un periodo histórico en donde se exacerban las problemáticas sociales, particularmente aquellas que conciernen a la población femenina. El propósito de este documento es presentar algunos datos generados por el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres en 2020, retomados de medios de comunicación locales y redes sociales, sobre agresiones, desapariciones femeninas, feminicidio y homicidio de mujeres. Nos guían dos ejes de indagación: ¿Cuál fue el comportamiento de las violencias contra mujeres en Veracruz en 2020? ¿Qué diferencia presenta esta información en contraste con los años anteriores?

Palabras clave: violencias; mujeres; feminicidio; homicidio; desapariciones.

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Observatorio de Violencias Contra las Mujeres (OUVMujeres), Facultad de Antropología, Universidad Veracruzana, México. Contacto: ecasados@uv.mx



**ABSTRACT:** Documenting the different forms of violence against women in Veracruz throughout the pandemic allows better understanding of this phenomenon's behaviour during this historic period in which social struggles are exacerbated, particularly those concerning the female population. The purpose of this document is to present some data generated in 2020 by the University Observatory of Violence Against Women, which was taken both from local news and social media, regarding aggressions, enforced dissappearance of women, femicide and female homicide. We are led by two research axis: How did violence against women behave in 2020? How was violence against women displayed in Veracruz throughtout 2020?

**Keywords**: violence; women; femicide; homicide; enforced disappearance.

IN duda 2020 será recordado por mucho tiempo como un año en el que la contingencia sanitaria generada por el SARS-CoV-2 cambió la faz del planeta, no solo por el número de vidas que cobró este virus sino por los cambios radicales que trajo a la cotidianidad de la población mundial. Este fenómeno de índole sanitario también exacerbó problemas añejos, insostenibles en su momento y que se desbordaron a la luz de la pandemia. Uno de ellos es la violencia contra las mujeres.

Transcurridos los dos primeros meses de 2020, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sostuvo que en México diariamente once mujeres eran asesinadas. Aún no se declaraba la contingencia sanitaria en el país, y con ello la Jornada Nacional de Sana Distancia, y ya había una tendencia al alza. Concluido el mes de marzo, el Secretariado registró 240 feminicidios en el ámbito nacional por lo correspondiente a los tres primeros meses de ese año (SESNSP, 2020b); 17 casos más que en el mismo periodo en 2019 (SESNSP, 2019). Al final, se perpetraron 940 feminicidios en 2020 y Veracruz ocupó el segundo sito nacional en torno a este ilícito, al registrar 84 casos (SESNSP, 2020a).

¿Cuál fue el comportamiento de las violencias contra mujeres en Veracruz en 2020? El Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres) documentó la trayectoria de este fenómeno a partir de la información generada por medios de comunicación locales y redes sociales en torno a eventos tales como agresiones a mujeres, desapariciones femeninas, homicidio de mujeres y feminicidio.

Así tenemos que en el primer año de contingencia sanitaria tuvieron lugar 539 agresiones a mujeres, clasificadas de acuerdo con los tipos y modalidades de violencia señalados en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Gobierno del estado de Veracruz, 2011). Tal como podemos observar en la Tabla 1. Municipios con más casos de violencias contra mujeres en Veracruz en 2020, el municipio que registró mayor número de agresiones fue Acayucan con 93 casos, seguido por Veracruz con 53 y Coatzacoalcos con 50.



Tabla 1. Municipios con más casos de violencias contra mujeres en Veracruz en 2020

Agresiones a mujeres	Desapariciones femeninas	Feminicidios	Homicidios de mujeres	Asesinatos de mujeres
<b>Total</b> 539	<b>Total</b> 280	<b>Total</b> 95	<b>Total</b> 90	<b>Total</b> 185
Municipios	Municipios	Municipios	Municipios	Municipios
Acayucan (93)	Poza Rica (26)	Papantla (9)	Veracruz (8)	Xalapa (11)
Veracruz (53)	Tuxpan (16)	Xalapa (6)	Xalapa (5)	Veracruz (14)
Coatzacoalcos (50)	Martínez de la Torre (15)	Coatzacoalcos (6)	Acayucan (5)	Papantla (9)
San Andrés Tuxtla (32)	Xalapa (15)	Veracruz (6)	Agua Dulce (4)	Coatzacoalcos (8)
Boca del Río (26)	Veracruz (14)	Coatepec (4)	Cosoleacaque (4)	Coatepec (7)
Papantla (25)	Papantla (12)	Tierra Blanca (3)	Astacinga (4)	Agua Dulce (4)
Espinal (21)	Acayucan (10)	Ixhuatlán de Madero (2)	Las Choapas (3)	Astacinga (4)
Poza Rica (16)	Coatzacoalcos (7)	Martínez de la Torre (2)	Coatepec (3)	Acayucan (4)
Xalapa (15)	San Andrés Tuxtla (5)	Tierra Blanca (2)	Playa Vicente (2)	
Tuxpan (14)	Orizaba (4)	Omealca (2)	Coatzacoalcos (2)	
Martínez de la Torre (11)	Tempoal (4)	Tuxpan (2)	Altotonga (2)	

Fuente: OUVMujeres.

Es importante señalar que 2019 presentó mayor número de agresiones, registrándose en su momento un total de 677. Manteniendo la trayectoria que había presentado años atrás, el municipio de Coatzacoalcos fue puntero en este ilícito, ya que los medios de comunicación locales dieron a conocer agresiones hacia 85 mujeres que ahí habitaban. Acayucan y Veracruz le seguían con 65 y 62 casos respectivamente.

En torno a este mismo tema, en 2018 se violentaron a 619 mujeres en Veracruz. Al igual que en 2020, destacó Acayucan como el municipio en donde más se agredió a las habitantes, pues solamente para esta demarcación se documentaron 100 casos. San Andrés Tuxtla ocupó el segundo sitio con 63 agresiones.

Sin duda, un año especialmente violento para las mujeres en Veracruz fue 2017. Sumó 876 agresiones en la entidad. Coatzacoalcos destacó como el municipio con más casos, con un total de 169; seguido por San Andrés Tuxtla con 148 registros.



En los cuatro años referidos observamos a municipios que persisten con mayor número de agresiones: Coatzacoalcos y Acayucan son la constante. Hay que destacar que los medios de comunicación ubicados en aquella región publican constantemente notas informativas que permiten mantener el respectivo registro. No hay que perder de vista que en la región centro del estado se da un fenómeno similar, sin embargo, el número de notas generadas distan de las reportadas en la región sur.

Continuando con los datos recabados en 2020, tenemos que se presentó un registro menor de agresiones a mujeres, en contraste con los tres años anteriores. Empero, no hay que perder de vista que la atención de los medios de comunicación se centró en el virus letal que asolaba a la población mundial, la limitada respuesta del servicio público de salud, así como los estragos económicos generados por la contingencia global.

Así, las agresiones en el ámbito doméstico fueron motivo de relativa atención durante el primer año en que convivimos con el coronavirus. El OUVMujeres tuvo oportunidad de registrar 221 eventos de violencia contra mujeres en el ámbito doméstico y familiar en Veracruz en el periodo referido. Ello contrasta con lo acontecido en el ámbito nacional, ya que fueron constantes los reportes profusamente documentados que indicaban un aumento importante de violencias hacia mujeres, señalando al ámbito doméstico como una esfera importante de agresiones.

Por ejemplo, la Red Nacional de Refugios<sup>1</sup> dio a conocer que durante 2020 el 75% de las mujeres que buscaron y consiguieron refugio en sus instalaciones tenía como agresores a sus parejas. Así, ante el aumento de la violencia en el ámbito doméstico, tuvieron que huir de sus hogares en compañía de sus hijas e hijos. La gravedad de la situación se refleja en el incremento del 300% que experimentó esta Red con relación a los rescates realizados en comparación con 2019 (2021).

Para el estado de Veracruz no contamos con datos específicos al respecto. Sin embargo, a partir del cierre del refugio de la asociación civil Cihuatlahtolli, el cual había trabajado por más 15 años de manera ininterrumpida, siendo uno de los escasos referentes en el plano estatal y regional, deducimos que la desaparición de esta opción canceló la posibilidad de contar con una alternativa para la atención de casos de violencia contra mujeres y sus hijos e hijas. Únicamente quedó habilitado el refugio que maneja gobierno estatal, el cual cuenta con un número reducido de lugares para albergar a usuarias y a sus familias, quienes deben de cumplir con requerimientos específicos para poder ser recibidas.

Otro eje importante dentro del quehacer del OUVMujeres es el registro de desapariciones femeninas, el cual contó 280 casos en 2020. Sobresalió el municipio de Poza Rica con 26 hechos de esta naturaleza, seguido por Tuxpan y Martínez de la Torre con 15 y 16 desapariciones, respectivamente.

En un ejercicio de comparación de esta problemática en los años anteriores, tenemos en 2017 un total de 283 reportes. Coatzacoalcos fue el municipio puntero en este fenómeno con 36 desapariciones de mujeres. Seguido por Acayucan con 17 casos, además de Poza Rica y Xalapa con 16 en cada uno.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Red Nacional de Refugios es una asociación civil que se encuentra integrada por 69 espacios de prevención, atención y protección para mujeres, niños y niñas que viven violencia. Está conformada por 31 Refugios, 29 Centros de Atención Externa, cinco Casas de Emergencia y cuatro Casas de Transición distribuidos en los 32 estados de país.



Durante 2018 tuvieron lugar 285 desapariciones de mujeres y niñas. Acayucan con 26 casos, Coatzacoalcos con 24, Minatitlán con 21 y Veracruz con 20, fueron los municipios que destacaron. En 2019 los medios de comunicación locales dieron a conocer 277 desapariciones femeninas. En esa ocasión en el municipio que alberga a la capital del estado de Veracruz, Xalapa, aportó 28 casos, siendo el puntero en este fenómeno. Nuevamente Coatzacoalcos sobresalió como el municipio en segundo lugar de desapariciones a nivel estatal con 24 registros. Acayucan y Minatitlán presentaron 17 y 16 respectivamente.

A simple vista podemos ubicar a 2018 como el año más complejo por el número de registros que presenta. Pese a ello, observando detenidamente podemos concluir con varias cuestiones que resaltan:

De acuerdo con los datos recabados por el OUVMujeres, las desapariciones femeninas en Veracruz presentan una constante que fluctúa levemente. Si tomamos en consideración que nos estamos refiriendo únicamente a la parte del fenómeno que afecta a las mujeres, es importante preguntarse qué está generando la desaparición de personas en la entidad. ¿Cuál es el móvil que empuja a que este fenómeno mantenga esa constante? Si bien algunas personas son ubicadas con vida, ¿en qué condiciones se da su "aparición? ¿Qué sucede en concreto con las mujeres? ¿Hay un vínculo con el tráfico de personas con fines de explotación específica?

Otro aspecto que no podemos dejar de observar es la movilidad geográfica del fenómeno. El municipio sureño de Coatzacoalcos había estado presente desde 2017 y en 2020 es aventajado por municipios del norte y centro de la entidad. ¿Esto a qué obedece?

En otro orden de ideas, con relación al delito de feminicidio, recordemos que la tipificación de este ilícito en México es reciente. Se incorporó al Código Penal Federal en 2012 y es definido como el delito a partir del cual se priva de la vida a una mujer por razones de género (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2020). En el estado de Veracruz se tipificó en 2011 y su definición se presenta en los mismos términos en que lo hace el Código Federal (Congreso del estado de Veracruz, 2020): se señala que "Comete el delito de feminicidio quien por razones de género priva de la vida a una mujer".

Dichas razones de género son las siguientes:

- 1. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad;
- 2. Exista o haya existido entre el activo y la victima una relación laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; 2Bis. El activo se haya valido de su relación como conductor de un vehículo de transporte depasajeros, turismo o cualquier otra modalidad;
- 3. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- 4. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, o se realicen marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o éste sea mutilado;
- 5. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- 6. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público; o
- 7. La víctima haya sido incomunicada.

De acuerdo con el registro sobre feminicidios realizado por el OUVMujeres en 2020, cuya metodología se encuentra basada en las razones de género señaladas en el Código Penal local, tuvieron lugar 95



casos. De acuerdo con los medios de comunicación de diferentes regiones del estado de Veracruz consultados para efectos de monitoreo, los municipios punteros en este ilícito fueron Papantla con 9 casos, seguido por Xalapa, Coatzacoalcos y Veracruz. Cada uno de estos municipios presentaban seis feminicidios.

En contraste, el SESNSP (2021) informó que en México hubo un total de 940 feminicidios en 2020. Ubicó al estado de Veracruz en el segundo puesto a nivel nacional en materia de este ilícito, con un total de 84 feminicidios, situándose en el segundo lugar nacional, solo por debajo de Estado de México. Cabe destacar que la cifra oficial se ubicó con once casos menos de los reportados por el Observatorio. De los cien municipios con más feminicidios en el país, destaca en el lugar 22 a Veracruz, con 8 feminicidios; Coatepec, Emiliano Zapata y Papantla aparecen en las posiciones 57,58 y 59, respectivamente, y presentan 4 casos cada uno. Finalmente, Xalapa, con un registro oficial de tres feminicidios, se encuentra en el número 90.

Retomando los datos del Observatorio, podemos ubicar un patrón de comportamiento de este fenómeno en años previos. Así tenemos que en 2019 se presentaron 151 feminicidios en Veracruz. Xalapa y Coatzacoalcos son los municipios que sobresalen en este ilícito, presentaron 13 casos cada uno. Les siguió Veracruz con 10 registros.

Ese año, datos oficiales ubicaron a la entidad en el primer lugar nacional con 157 feminicidios (SESNSP, 2019); ello de un total de 976 casos en todo el país. En segundo lugar, se ubicaba Estado de México con 122 ilícitos y Ciudad de México con 68. En dicho informe anual se estableció que once municipios veracruzanos formaban parte de los cien municipios que presentaban más feminicidios: Xalapa se encontraba en la posición número 8 con 12 casos; en el sitio 11 estaba Coatzacoalcos con 11 feminicidios; en el 15 estaba Veracruz con 10; en el sitio 27 estaba Córdoba con 7 casos. Emiliano Zapata, Minatitlán y Tuxpan se encontraban en los lugares 49, 50 y 51, respectivamente, con 5 casos cada uno. Coatepec, Papantla, Tierra Blanca y Tihuatlán presentaron cuatro casos cada uno, lo que les ubicaba en los sitios que iban del 69 al 72 de este listado nacional.

En 2018, OUVMujeres documentó 129 feminicidios para la entidad veracruzana, de los cuales 13 tuvieron lugar en Coatzacoalcos, 11 en Xalapa y siete en Veracruz. Por su parte, el SESNSP (2018) estableció que en ese año se habían cometido 834 feminicidios en el país, ubicando al estado de Veracruz en segundo lugar con un total de 87 eventos de esa naturaleza. En su informe anual, el Secretariado indicó que, dentro de los 100 municipios con más feminicidios en la República, destacaban Coatzacoalcos en el sitio 12, con 9 casos; Córdoba y Veracruz, en los sitios 26 y 27, con 6 casos cada uno. En el número 34 ubicó a San Andrés Tuxtla con 5. Poza Rica y Xalapa fueron ubicados en los lugares 47 y 48, con 4 casos cada uno. Finalmente, en los lugares 79 y 80 aparecían Tierra Blanca y Tuxpan, respectivamente, con 3 casos cada uno.

Un número mayor se presentó en el estado de Veracruz en el año previo, 2017, con 151 feminicidios, esto de acuerdo con datos del Observatorio. Nuevamente observamos a Coatzacoalcos encabezando a los municipios veracruzanos con más feminicidios, con un total de 13. Le siguen Minatitlán con 10, Poza Rica y Xalapa con 9. El Secretariado por su parte, informó que para 2017 Veracruz ocupaba el segundo lugar con 79 casos. El primer sitio nacional en este ilícito lo tuvo Sinaloa, con 82 casos. En todo el país la instancia gubernamental conto 671 feminicidios.



Por otra parte, a partir de los datos generados por el Observatorio en materia de homicidios de mujeres, la entidad cerró 2020 con 90 casos reportados por medios de comunicación locales, siendo el municipio de Veracruz el que presentó más ilícitos de este tipo con un total de ocho. En el año anterior, 2019, se suscitaron siete casos más, registrándose un toral de 97 homicidios. El municipio de Coatzacoalcos figuró con 20 casos. En 2018 también se presentaron 65 homicidios de mujeres y Coatzacoalcos volvió a figurar con 12 casos. En 2017 se documentaron 91 homicidios de mujeres. Coatzacoalcos ya se presentaba como un puntero en este ilícito con 17 casos, seguido por Córdoba que presentó 9 casos.

## Conclusiones

Si bien estas páginas tuvieron el objetivo de mostrar el panorama de cifras generadas en los últimos años sobre violencias contra mujeres en Veracruz, destacan en el texto algunas ideas:

- 1. Los medios de comunicación veracruzanos, fuente que provee de información al Observatorio Universitario de Violencias contra Mujeres, presentaron un panorama que contrasta fuertemente con lo acontecido en el ámbito nacional; principalmente en materia de agresiones. Poco se publicó sobre violencia doméstica, ni se enmarcaba ésta en el ámbito de la pandemia.
- 2. Veracruz ha fluctuado entre el primero y segundo lugar de los estados con más feminicidios en el país, esto de acuerdo con la información expuesta por el SESNSP. Coincide con el Estado de México, entidad que se ha mantenido por más tiempo como puntero de ese ilícito. En ambos el gobierno federal ha implementado dos Declaratorias de Alerta de Violencia de Género (por feminicidio, agravio comparado y desaparición), pero, en vez de disminuir, los feminicidios aumentan y/o su incidencia mantiene una constante.
- 3. En sus distintas manifestaciones, las violencias contra mujeres se observan y son tratadas como fenómenos separados, sin relación entre sí. Por ejemplo, en Veracruz poco sabemos de la relación entre desapariciones y feminicidios, su posible frecuencia y las características de este binomio delictivo.
- 4. La migración de las violencias hacia municipios de distintas regiones del estado no es un fenómeno que haya sido estudiado profusamente o atendido siquiera para su contención. Tal es el caso de las desapariciones femeninas, tal como lo mostramos en páginas anteriores.
- 5. Poco sabemos de la permanencia y robustecimiento de las agresiones de todo tipo hacia mujeres en puntos claramente focalizados, como lo es Coatzacoalcos y municipios que le circundan.
- 6. El año de la pandemia, 2020, nos deja con la incertidumbre sobre el incremento posible de la violencia en el ámbito doméstico en Veracruz, sus dinámicas y secuelas. Habrá que observar qué datos y análisis al respecto guarda el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM).



## Referencias

- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2020). Código penal federal. Ciudad de México: Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de https://bit.ly/3en2ViC
- Congreso del estado de Veracruz (2020). Código penal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Xalapa: Congreso del estado de Veracruz. Recuperado de: https://bit.ly/3ne6TOE
- **Gobierno** del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2011). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Xalapa: Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- **Red** Nacional de Refugios (2021). Violencias contra las mujeres, niñas y niños en 2020: datos y testimonios. Boletín informativo. Consultado en: https://bit.ly/3gxzxIU
- **Secretariado** Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2020a). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Información con corte al 31 de diciembre de 2020. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- **SESNSP** (2020b). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Información con corte al 31 de marzo de 2020. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- **SESNSP** (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Información con corte al 31 de diciembre de 2019. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- **SESNSP** (2018). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Información con corte al 31 de diciembre de 2018. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.